

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Exposición del padrón y período de recaudación del impuesto de vehículos de tracción mecánica del año 2019**

Confeccionado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2019, se expone al público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La documentación se halla a disposición de los interesados en la secretaría municipal durante el horario de atención al público.

Simultáneamente se anuncia la recaudación del impuesto, que se efectuará en los plazos siguientes:

A) Período voluntario: del 4 de abril al 3 de junio de 2019.

B) Período ejecutivo: a partir del 4 de junio de 2019 se iniciará el período ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivo, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

En Ozaeta, a 27 de febrero de 2019

El Alcalde

AFRO OLABE MARTINEZ DE ALBENIZ